

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Dirección Regional de Salud-Ica

Hospital Santa María del Socorro-Ica

Resolución Directoral

N°...222...2014-HSMSI/UPER

Ica, 19 de Noviembre del 2014



VISTO:

Memorando N° 491-2014-HSMSI/DE y Proveído N° 680-2014-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, Política Integral de Compensaciones del Personal de Salud, en el Artículo 3°, numeral 3.2, inciso a) y b) precisan la composición de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud; y en cumplimiento de la Ley N° 30114, artículo 8° numeral 8.1, inciso g); concordante con el Decreto Supremo N° 034-2014, que prescribe " resulta necesario establecer estrategias de retención y permanencia del Personal mediante Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales que realizan actividades en Servicios de Salud"; La Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, dispone con el documento de visto, se implemente las acciones administrativas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la precitada normatividad legal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-S.A., de fecha 06 de Noviembre del 2014, se aprueba los lineamientos para el Proceso de Nombramientos de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo el amparo de la Ley N° 30114;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 de los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 034-2014-SA, es necesario conformar la Comisión de Nombramiento en la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 491-2014-HSMSI/DE; de fecha 18 de Noviembre del 2014, El Director Ejecutivo, dispone se Projecte el Acto Resolutivo designando a los Miembros de la Comisión del Proceso de Nombramientos de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud, de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica;

En uso de sus facultades conferidas según Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

//...

Estando a lo informado por la Unidad de Personal; la opinión favorable de la Dirección Administrativa del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, La Comisión del proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud, de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, el cual estará integrado por los siguientes Profesionales ,que a continuación se detalla;

-Eco. Adolfo Armando Lobo Quijaite	Representante de la Dirección Ejecutiva (PRESIDENTE)
-Bach. Abog. Roberto Eduardo Salcedo Sosa	(MIEMBRO)
-Eco. Ana María Cabrera Lavalle	Representante de Unidad de Personal (SECRETARIA)

ARTICULO SEGUNDO .- Actuaran como Veedores del Proceso de Nombramiento un representante de los Colegios Profesionales de la Salud y los gremios del Personal de acuerdo a los puestos sujetos a nombramiento en el Hospital Santa María del Socorro de Ica;

ARTICULO TERCERO .- Transcribir la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HECTOR MONTALVO MONTROYA
DIRECTOR EJECUTIVO
MAT. N° 17541

HADMM/D.E.HSMSI
JAPM/DAM-HSMSI
JAMC/J.UPER-HSMSI